

¿Qué requiere la economía venezolana para minimizar riesgos por cuarentena?

La paralización de la actividad económica debido a la cuarentena decretada por la administración de Nicolás Maduro por 30 días para evitar la propagación del coronavirus, impactará de manera significativa al sector privado, **por lo que se hace necesario tomar medidas para mitigar los riesgos.**

Venezuela sumida en una profunda depresión económica ha dejado al sector productivo, industrial y comercial muy vulnerable ante las consecuencias de la cuarentena. Varios gremios han solicitado al régimen aprobar varias acciones **relacionadas al acceso a los créditos y a nuevos recursos públicos, prorroga tributaria** y seguridad para el sistema de transporte de bienes.

Esta pandemia mundial tomó a Venezuela ya en crisis económica y social, además de una merma significativa de ingresos en divisas, esto después de haber contado con dos booms petroleros (años 2004 a 2008/años 2011 a 2014). Hoy, hasta sus aliados políticos (China, Rusia y Turquía) han dejado de asistir financiera y monetariamente a la administración de Maduro, dadas las sanciones de Estados Unidos y ahora el covid-19.

De manera sorpresiva, [Maduro solicitó formalmente al Fondo Monetario Internacional](#) (FMI) un financiamiento por 5.000 millones de dólares para «fortalecer las capacidades de respuesta de nuestro sistema de salud en la contención del covid-19», según informó su canciller Jorge Arreaza.

El FMI ya ha anunciado que está [preparado para desplegar todo su potencial de crédito](#) (mil millones de dólares) para paliar los efectos de esta crisis mundial, la primera de su tipo que se produce en la historia reciente de la humanidad.

Ya varios países han tomado medidas económicas, entre ellas [Francia, España y EEUU, que aprobaron millones de dólares](#) y euros de sus recursos públicos para paliar el impacto económico y social de la crisis del coronavirus. Gran parte de ese dinero estará destinado a financiar empresas y negocios.

La Casa Blanca impulsa un programa de estímulo similar al aplicado para revertir la recesión de 2009, mientras que la Reserva Federal anunció préstamos de emergencia. España, por su parte, ejecutará «la mayor movilización de recursos de la

historia del país».

El Banco Mundial ha propuesto a los gobiernos del mundo apoyar al sector privado. «Dado que es probable que empresas de todo tipo se vean afectadas, sería beneficioso que estas tengan acceso a créditos, reducciones de impuestos o subsidios de corto plazo».

Solicitó también el organismo multilateral -entre otros temas- contrarrestar las alteraciones de los mercados financieros. Sostiene que los bancos centrales en los países en desarrollo -en particular aquellos que son susceptibles a periodos de aversión al riesgo- deben estar preparados para reaccionar a movimientos de los mercados financieros incontrolados. Igualmente pide al resto de los bancos centrales bajar las tasas de interés **e inyectar liquidez para restablecer la estabilidad financiera y aumentar el crecimiento.**

Hasta este martes, Maduro había anunciado que aprobaría nuevos bonos a través del sistema Patria, lo que deja por fuera a millones de venezolanos que no cuentan con esta plataforma. Se espera que su administración anuncie otras medidas para compensar al sector privado.

Gremios solicitan

Estas son las recomendaciones que han dado a conocer varios economistas y los principales gremios empresariales del país como Fedecámaras, Fedeagro, Conseturismo, la Cámara de Comercio de Caracas y la Asociación Venezolana de Derecho Tributario:

- 1.- Inyección de liquidez** a las empresas para el pago de nóminas, entre otros gastos urgentes.
- 2.- Eliminar el encaje legal** extraordinario del 100% establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV).
- 3.- Diferir o dar un período de gracia** para el pago de los créditos bancarios.
- 4.- Incrementar los montos máximos de transferencias** por todas las plataformas bancarias: página web, pago móvil, entre otros. Así como, un aumento de los montos máximos permitidos por punto de venta.
- 5.- Extensión o prórroga del plazo de declaración** y pago del Impuesto sobre la Renta (ISLR) para aquellos contribuyentes que aún no hayan presentado su declaración.

6.- La suspensión de las exigencias de anticipos diarios de impuestos sobre la renta y el valor agregado,

7.- Diferimiento de la entrada en vigencia de las reformas del Código Orgánico Tributario (COT).

8.- Diferimiento de la entrada en vigencia de la Reforma Parcial de Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, en cuanto a la aplicación de nuevas formalidades y de la alícuota adicional para transacciones pagadas en moneda distinta a la de curso legal en el país, criptomoneda o criptoactivo diferentes a los emitidos y respaldados por la República.

9.- Otorgar una extensión o prórroga para el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias (Fiscales y parafiscales) que deben cumplir los integrantes del Sistema Turístico Nacional.

10.- Establecimiento de un Fondo para la Recuperación de la Planta Turística Nacional, que permita a los Prestadores de Servicios Turísticos afectados por la contingencia su recuperación y reinserción en la cadena productiva turística nacional.

11.- Se suspendan los términos y se interrumpan los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos por ante los órganos de la Administración Pública, cualquiera sea el nivel político territorial y parafiscal. Reanudando el cómputo de los plazos en el momento en que pierda vigencia el decreto de alarma o emergencia sanitaria, o de ser el caso las prórrogas del mismo.

12.- Disminuir los aranceles para las importaciones de las materias primas.

13.- Un plan para nacionalizar la mercancía en las aduanas de manera mas rápida.

14.- Agilizar los trámites de importación por parte de las autoridades gubernamentales.

15.- Mejorar los servicios públicos, específicamente el sector eléctrico.

16.- Dar seguridad al sector productor y de transporte de alimentos y medicinas durante su recorrido hacia los centros de abastecimiento, para evitar el desvío de los productos.

17.- Acceso a combustible (gasolina y diesel) para el sector productor y de transporte para poder circular.

18.- Lograr alianzas con socios comerciales cercanos al país (Brasil y Colombia), en la medida de lo posible, para contar con suministro de productos terminados y materias primas.

Con información de Tal Cual